



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0109

(26 FEB 2024)

"Por el cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 135 de la – Ley 2200 del 2022.

CONSIDERANDO

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento debe viajar a la ciudad de Bogotá.

Motivo: Invitación a encuentro entre autoridades Nacionales del sector Turístico de todas la Regiones del País previo a la Vitrina Turística ANATO 2024, para abordar de manera estratégica los retos y oportunidades que se enfrentan en el ámbito Turístico, el día 26 de febrero en la ciudad de Bogotá.

La Presidente Ejecutiva, Paula Cortés Calle; y la Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo —ANATO— el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fontur y ProColombia, invitan a la "43 Vitrina Turística—Anato 2024 y de "Colombia Travel Mart", con la asistencia del señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, en la ciudad de Bogotá. Durante los días 26 al 28 de febrero de 2024.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día lunes 26 de febrero de 2024, desde las 12:30 p.m. encárguese al doctor ARLINGTON HOWARD HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 18.001.309, Secretario de Gobierno, de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 26 FEB 2024

El Gobernador,

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: C. Ojeda.